



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

I. Responsable del Sistema de Datos Personales:

Servicios bibliotecarios del Poder Judicial Del Estado De Veracruz.

II. Nombre del Sistema de Datos Personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento:

Sistema de Datos Personales Servicios Bibliotecarios del Poder Judicial Del Estado De Veracruz. Con una base de datos física y electrónica, siendo de contenido información de carácter identificativo y electrónico.

III. Datos personales recabados:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	Nombre
Datos Laborales	- Número de Personal - Área de trabajo.

IV. Finalidad del tratamiento:

La finalidad es la elaboración de un registro y llevar control de los usuarios que acceden a los servicios bibliotecarios.

- Servicio de cómputo
- Servicio de impresión
- Página del Poder Judicial del Estado de Veracruz (lista de acuerdos, citas)
- Página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Consulta de acervo bibliográfico.

V. Origen, la forma de recolección y actualización de datos:

Los datos personales recabados provienen directamente de los servidores del Poder Judicial.

VI. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Dirección de Control y Estadística del Poder Judicial del Estado de Veracruz



Av. Lázaro Cárdenas 373, El Mirador, Xalapa, Ver. C.P. 91170



TSJVer

VII. Transferencias de las que pueda ser objeto:

Rendir noticia mensual a la Dirección de Control y Estadística del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en donde se especifica el préstamo del servicio de cómputo, internet, elaboración e impresión de documento, así como número de visitantes al mes de la Biblioteca “Fernando de Jesús Corona y Arpide” del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

VIII. Fundamento Legal al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud: El

fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 126 fracción V de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

IX. El modo de Interrelacionar la información registrada:

El modo de interrelacionar la información registrada es mediante noticia mensual a la Dirección de Control y Estadística del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

X. Área donde podrá ejercer de manera directa los derechos ARCO:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz

XI. Ubicación:

Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio “C”, sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

XII. Teléfono:

(228) 842 2800, extensiones: 17205 y 17125

XIII. Correo institucional:

transparencia@pjeveracruz.gob.mx

XIV. Tiempo de conservación de los datos:

De acuerdo al valor documental, administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará en archivo de trámite 3 años y 5 años en archivo de conservación.

XV. Nivel de seguridad:

- **Tipo de seguridad:**
Física y lógica
- **Nivel de seguridad:**
Básico

XVI. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Av. Lázaro Cárdenas 373, El Mirador, Xalapa, Ver. C.P. 91170



TSJVer